Nota 3:



Vuelos de Aviación General

	Martes, 14 de octubre del 2025										
		SALIDAS AVIACION GENERAL									
N	lo.	OPERADOR AÉREO	MATRÍCULA	TIPO DE AERONAVE(ALA FIJA/ ALA ROTATIVA)	MODELO DE AERONAVE	DESTINO	HORA DE SALIDA DEL STAND	HORA DE DESPEGUE	No. DE PASAJEROS	OBSERVACIONES	
	1	Sky West Aviation Inc Trusste	N7490A	Fija	H25B	Guadalajara	13:15	13:25	6		
:	2	Soala	XA-TRC	Fija	PC24	Manzanillo	19:37	19:54	5		
	3	Tvpx Ars Inc Trusste	N5KC	Fija	ТВМ9	Aeropuerto del Norte	20:41	20:54	2		

	Llegada	Salida	Subtotal
Aviacion de pasajeros	62	61	123
Aviacion de Carga	20	21	41
Aviacion General	4	3	7
_		Total	171

Nota 1: El AIFA se encuentra implementando acciones correctivas para eficientar los tiempos y elevar la calidad de servicio al pasajero.

Nota 2: El Manual de Reglas de Operación del AIFA Cap. 3, Secc. 1.14 cita que se considerará sin demora hasta 15 minutos más o menos del horario autorizado, lo

anterior no significa que el transportista aéreo pueda tomar este tiempo como parte de su horario autorizado.

El Manual de Reglas de Operación del AIFA Cap. 3, Secc. 1.12 cita que "... en caso de demora, adelanto o cancelación en un vuelo con horario autorizado que repercuta en la operación diaria, la Aerolínea tendrá la obligación de notificar al Centro de Control Operativo, con la mayor anticipación posible o antes de la salida de origen..."; por lo anterior, la aerolínea mantiene la potestad de cancelar operaciones o hacer cambios a la programación autorizada, conforme a sus intereses comerciales, de seguridad o mantenimiento, debiendo únicamente manifestar citada situación al operador aeroportuario a través del Centro de Control Operativo (CCO).